Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL -CASTILLA LA NUEVA - META.

Proceso: DECLARATIVO-. SUCESIÓN INTESTADA
Demandante: ANA ARAMINTA BELTRAN PARDO Y OTROS
Causante: MARIA ORALINDA BELTRAN DE PARDO
Radicado: 50150-4089-001-2020-00138-00
Auto: 650 21

Castilla la Nueva, Meta, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

1- ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, decide el Despacho lo que en derecho corresponde en el asunto de la referencia.

2- CONSIDERACIONES

De conformidad con lo regulado en el articulo 492 de la ley 1564 de 2.012, y para los fines previstos en el articulo 1289 del código civil, se requerirá al señor curador ad-litem para que se pronuncie frente al llamado que hace la ley a sus representados respecto de la aceptación de la herencia.

De conformidad con lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva Meta,

RESUELVE

REQUERIR al señor curador ad-litem para que, dentro del plazo otorgado por la norma, se pronuncie frente al llamado que hace la ley a sus representados respecto de la aceptación de la herencia.

NOTIFIQUESE,

L I B A R D O H E R R E R A P A R R A D O
Juez.

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84994495c142c468d9a989cdc66ad6cce6d9b5bdc9a3f0243e872bafa74fbb80**

Documento generado en 30/09/2021 05:40:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica